



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

-EDICTO- POR TRES DIAS: El Archivo de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires hace saber que el día 27 de abril de 2020, se llevará a cabo la destrucción de 1361 expedientes, autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 003492 del 18/12/2019, correspondientes a la ex Secretaría de Actuación Judicial, iniciados en el período comprendido entre los años 2001 y 2005, habiendo sido revisados por el Departamento Histórico Judicial.

Asimismo se hace saber que la nómina del material a destruir (artículo 119 del Acuerdo 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en el Archivo de la Suprema Corte de Justicia, sito en el Palacio de Tribunales de calle 13 e/ 47 y 48 –Subsuelo- de la ciudad de La Plata. Según establece el artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear, por escrito, ante la Dirección General dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio –según fuere el caso- a que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del Expediente en los términos del artículo 2188 y siguientes del Código Civil; y/o la revocación de la autorización de destrucción , cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del Acuerdo 3397/08.-

La Plata, 11 de marzo de 2020.- DIEGO SEBASTIAN PEREYRA JEFE DE DESPACHO A CARGO DEL ARCHIVO de la S.C.J.B.A.-



USO OFICIAL -- JURISDICCION ADMINISTRACION DE JUSTICIA